

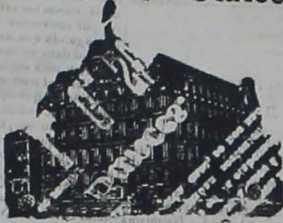
EL CENSOR

Año II,

Guayaquil, Saqado 17 de Octubre de 1891

Núm 550

The Equitable Life Assurance Society
of the United States



“La Equitativa.”

DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Esta poderosa Compañía de seguros sobre la vida, la más fuerte de todas las que existen en el mundo expone toda clase de Pólizas, permitido y aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos, de manera que el asegurado jamás está expuesto a litigio de ninguna clase por sus Pólizas son sencillas y claras y tienen la ventaja de la indisputabilidad desde el primer día, siendo este requisito exclusivo de esta Compañía.

La Póliza, bétima o reconozca rival y no tiene restricciones desde el principio. Su modelo se señala al interesado antes verificarse el contrato, lo que lo pone a cubierto de todo fraude.

CAPITAL EN ORO AMERICANO \$ 110,000,000
SOLVENTE " 33,250,000
SEGUROS VIVIENTES " 731,000,000

J. D. BARBIEA G.

Oficina principal—BANCO INTERNACIONAL
MÉDICOS DIRECTORES,

Dr. Carlos García D.—Dr. Ricardo Cucalon.
MÉDICOS EN GUAYAQUIL.

Dr. Antonio Falconi.—Dr. Juan A. Orellana.
AGENTES DE GUAYAQUIL.

Ismael Bañados—Carlos Nath.

20 de 1891.

Real fábrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS
Industria N. 15, 154, 158, y 160

A VISO

Agradecidos con los honores de *Procededores de la Real casa* y la autorización para que las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarrillos *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marquiillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Por lo tanto, a nuestros favorecedores se fijen en la nueva facsimile de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos a esta procedencia. Así como en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en seguir sus celebradas e inimitables condiciones continúan sosteniendo a envidiable altura la fama que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABNA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. V. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

J. C. Stegg.

AVERIA DE MAR.

El infrascrito Agente de

LLOYD'S.

LA ITALIANA" Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale e Terrestri y
ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA está autorizada para inter-
venir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de

L. C. STAGG.

CERVEZA Y HIELO

NACIONAL

PRECIOS

Cerveza

(Con devolución de las botellas)

Blanca y Baverisch, la docena de botellas....	S.	5.00
Id. id. id. id. id.		1.90
Negra id. id. id.		2.20

POR BOTELLAS

Cerveza, Blanca y Baverisch	30 centavos.
Id. id. id.	20 id
Id. negra	25 id

POR MEDIDAS.

El galon S. 1 1/2 a medida 50 centavos.
La media medida 30 centavos.

HIELO.

La plancha de 140 libras.....	S.	7.00
El quintal.....		6.00
50 horas.....		6.00
25 id.....		1.50
12 1/2 id.....		75
Libra.....		10

Guayaquil, Mayo 28 de 1891

N. 6

Hojalatería y Lampurería
DE

ELEODORO P. LEÓN.

ESTABLECID EN 1766

Calle de Luque 2ª cuadra—antes Nos. 50, 52, 54 y 56.—boy. N. 43 y 44

TALLER ANEXO—SIN SU CURSAL

Establecimiento premiado en 1880 con la medalla y diploma de 2º grado y
“Centenario de Olmedo” en 1882 con medalla de plata por la Municipalidad de Guayaquil. En 1887 recompensado con el segundo premio y diploma por el “Concurso Industrial” de la Sociedad Filantrópica del Guayaquil. En 1888 primer premio—medalla de oro en la última Exposición Nacional de Guayaquil.

Se hace todo género de obras de hojalatería, dentro y fuera del establecimiento.

Tiene en venta: Fines imitación sistema americano, para baño

Y ADORNOS

Lamparas

Faroles

Quinqués

Linternas

Tubes y Boquilla

Y cuánto pueda necesitarse para el servicio doméstico.
La modestidad de precios está al alcance de todos.

El Censor.

abre 17 de 1891

LIBERTAD DE IMPRENTA.

Leyendo ayer en "Los Andes" un artículo de colaboración suscrito por don Esquivel Calle, intitulado "LIBERTAD DE IMPRENTA, lo que me ha motivado una explosión de cólera y santa indignación, por el autor se refiere a "El Tiempo", diario del cual, dicho sea de paso, hemos sólo el artículo de fonolo, por carecer del tiempo necesario; y encontramos, efectivamente, en la sección irresponsable de ese diario, uno de esos frutos dañados del árbol de la libertad e imprenta, bastante por sí sólo para inficionar y hacer desahilados a todos los buenos que él produce y para llevar la peste moral y aún la muerte de todo noble sentimiento al seno de nuestra sociedad.

Se ha abusado de tal modo en ese artículo de la libertad otorgada á la prensa y se ha llevado la provocación á los funcionarios contra quienes se fulmina la embolada calumnia y el dictorio á extremo tal, que no sabemos qué realizará más ante el criterio honrado, si la impudente avilantez del temerario articulista, ó la cordia y tolerancia de los funcionarios embarcándose en calumniados.

Lleva por título aquel artículo "DIGNIDAD DEL CIUDADANO EXOTICO"; pero la pluma del articulista está demostrando que no conoce ninguno de sus deberes, que si es ciudadano debe ser de aquellos para quienes se levantan los preclios y que su prebidad ha de estar constando de autos; porque de otro modo no se colige que un hombre honrado que lleve dignamente el título de ciudadano, pueda descender por la escala de la probidad, á formular á las autoridades constituidas, sin prueba ni documento alguno justificativo, cargos de tanta cuantía y magnitud, que ni más determinador contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

Como los cargos no pueden ser más concisos ni más determinadores contra los altos funcionarios á quienes van asetalados, creemos llegado el caso de que el señor Agente Fiscal ejerza su acción fiscalizadora, para ver si es posible que la ley ponga freno al desborde con la sanción penal, y los fueros de la moral ultrajada reconban su merecido prestigio.

los despojos que les dejaba el sarlanapilismo de la época, vivían bien avenida con la partija que los onpo de las diarias deprecaciones que ellos fueron a arrojar de la sentina de las rías; y hoy que estamos de la deadministración, van que esas mismas sentinas se dirigen a nosotros en un telegráfico, instauración pública, hospitales y casa de beneficencia; cada misimo hombres, ó cinco, que, al amparo de un régimen de libertad y tolerancia, han llevado la prona, traducen su desprecio en desahogos violentos, en desbordos procaeres de inequidad y se apuran de las colofinas responsables de los diarios que dirigen y que se entregan en las secciones de la irresponsabilidad para darrienda suelta á sus odios é impotentes venganzas.

Si al formular los cargos creen cumplir un deber de ciudadanos protos ¿por qué no determinan con franqueza republicana la autoridad concusatoria, por qué no concietan los hechos y por qué no presentan las pruebas?

Es así como se confunde á los enemigos, en el campo de la razón y la justicia; proceder de otro modo es echarse á curatas el título vil de calumniador.

Hé aquí uno de los nocivos frutos de la libertad de imprenta. Ojalá que nuestros legisladores meditara acerca del alcance de sanejante libertad, no precisamente para limitarla, sino para precautarla e decoro del Gobierno, la honra de los funcionarios públicos, y el honor de los particulares que se hallan á merced de los maldicientes.

Los cargos voluntariosos del amonistia no alcanzan desde luego, ni vuelen alcanzar á ninguna de las víctimas; pues sólo daná ilianzas á para si una vida honorable y de continuo sacrificio hubiese de sufrir menoscabo por el simple dicho de la maledicencia; más, en todo caso, la acción fiscalizadora de la justicia no debe faltar, y es al Sr. Agente Fiscal á quien corresponde esta angusta deber.

Los Helguinas de la prensa, deben, como los envenenadores, ser juzgados sin misericordia.

LA CANDIDATURA OFICIAL.

COMPROBANTES.

Los que sostenemos por popular y los que impugnan por oficial la candidatura Cordero, estamos completamente descubiertos.

(O nosotros vamos á ser confundidos por nuestros adversarios, ó si nos visten como que esperamos, ó nuestros adversarios, si no han de presentar más testimonio que la carta del Dr. Vela, deben ya callar por honor y por vergüenza, en vista de los comprobantes que hemos presentado.

El corifeo más bullicioso del radicalismo tinto, engraido con oirse llamar por los suyos republico modelo, liberal ingrebrantable y otras zara dajas, levantó el gallo desde el Tungurahua, después de haber él mismo insinuado á los suyos como la más conveniente la candidatura Cordero, sólo porque el patriótico y modesto General Sarasti comanité con sus amigos de Ambato que todas las provincias estarian conformes en proclamar al señor doctor Cordero, conocio ya el fallecimiento del veneral Salazar.

Bastante fué esto para que el doctor Vela que quiso ser el primero en invocar un nombre generalmente popular, hubiera en seguida desistido, aparejando el más escrupuloso celo republicano, por el mismo Catón porque esa candidatura era oficial; pero en realidad, porque el suspicaz doctor Vela, apesar de su cuecel moral, comprendió que su voto iba en la proclamación á aparecer de los últimos; y como su humildad vanidosa creía no sufrían que en las provincias estarian conformes en proclamar al señor doctor Cordero, conocio ya el fallecimiento del veneral Salazar.

Por supuesto que la palabra del doctor Vela, como la carta anónima de Cuenca, pesó tanto en el criterio oportunista, como un veruleco de alcohol en el espíritu devoto de los creyentes del islamismo; y esa fú de comprobación más espléndida que alcanzaron á que la candidatura del señor Cordero era oficial y tan netamente oficial como que lo aseguraba Vela apoyándose en lo dicho por... un miserabile!

¿Qué queda después de esto? Ah! queda todavía mucho que decir. Dirán, porque lo han de decir, que los telegramas que pudieran ser apócrifos, y si no, que por cuál razón no aparecen suscritos. Dirán que esos telegramas son ispirados por el GRAN ELECOTOR. Dirán que esos mismos telegramas están confirmando que la candidatura es oficial porque son oficiales.

Dirán que disputiendo del telegrafo se ha parado todo eso. Dirán... uff dirá cuanto se les autoque los de los telegramos hablan más que al Grande Hablador de Cervantes, para cuya palmaria verbosidad no habla término.

Condenen, en tanto que nuestros adversarios hablan, nosotros presentamos pruebas.

Ante el criterio desapasionado, honrado y justo valen siempre más los comprobantes que las palabras.

Y allá van los nuestros.

ACTUALIDAD.

II

La gran cuestión actual es hoy por hoy la candidatura del Dr. don Luis Cordero, que ha venido á reemplazar á del malogrado General Dr. D. Francisco Javier Salazar.

El círculo del candidato terrorista, que no tiene más armas que la farsa y el engaño, ha querido continuar esgrimiendo las mismas de mala ley, de las que ya hizo uso cuando se trataba de la candidatura del General Salazar.

Uno de los argumentos contundentes de esa partida fué que la candidatura del ex presidente General, era candidatura de Gobierno, ó, como lo decían, oficial.

Hay repiten lo mismo los fusionistas y aseguran que el nombre del ilustrado Dr. don Luis Cordero se ha exhibido por oposición oficial.

Para convencer á los hombres honrados y para destruir la imputura de los de mala fe, transcribimos literalmente los datos fehacientes que se nos han remitido de la Capital, para somollar á los impositores, haciendo palparr el origen puro y veridicamente popular de la candidatura del señor Dr. Luis Cordero, y su extraordinario progreso en toda la República.

He aquí lo que nos dice un correspondiente, autorizado por las Sociedades Populares de la Capital: "Para que ustedes puedan constatar la farsa inventada, de que la candidatura del exministro catolico popular Dr. don Luis Cordero, es oficial, remitido á Ud. una copia literal de dos telegramas que hasta la presente fecha se han recibido de los centros electorales más respetables é influyentes de las provincias de la República."

Los telegramas son los siguientes:

Telegrama de Guaranda.—Día 22 de Setiembre.—"Huelbo de Duelo por tan lamentable pérdida para la Patria. Esta misma noche se trabajará exhibición candidatura Dr. Luis Cordero."

Telegrama de Guaranda.—Día 22 de Setiembre de 1891.—"Club nuestro exhibe candidatura Dr. Cordero, todos resueltos sostener orden y sin á costa vida."

Telegrama de Riobamba.—Día 24 de Setiembre de 1891.—"No podemos expresar la impresión que sentimos por tan fatal acontecimiento ¡quien sabe las desgracias á que nos arrastrará!; no se nos ocultan las virtudes del Dr. Cordero, sin embargo nada podemos decir, mientras no ponemos de acuerdo con nuestros amigos. De nuestro círculo creemos no equivocarnos asegurando que el partido de nuestro ilustre Salazar no aceptará jamás la candidatura de Poncazo. Pero conviene que cuanto antes procuren asegurar el triunfo del que se elige. Si la opinión se unifica en Quito supongo que seguirá su ejemplo el resto del interior: busquen la aceptación, allí cuentan usted con hombres de conocida acción, lo que es nosotros trabajaremos decíidamente por salvar á la Nación sin acosta de nuestras vidas."

Telegrama de Ambato.—Día 23 de Setiembre de 1891.—"Con honda pena hemos recibido noticia del fallecimiento de nuestro candidato y las reflexiones que usted ha hecho para sustituirlo con el señor Dr. Cordero, me producen tanto entusiasmo; ojalá que la mayoría de la Nación lo acepte como nosotros lo aceptamos, y por lo mismo hagamos cuanto sea posible para popularizar en esta provincia, sin que nada nos arredre para llevar, á cima tal propósito; Hoy nos reuniremos amigos para abordar la manifestación aunque sean pocas firmas, pues todavía no podemos conocer la opinión de los demás ciudadanos. Ahora, más que nunca, es menester unión por obtener un buen resultado en obsequio de la Nación."

Telegrama de Ambato.—Día 24 de Setiembre de 1891.—"fué manifestación por correo,

pocos ejemplares por premura de tiempo. Contiene 45 firmas notables. Hoy nos ponemos en marcha para repartir en todas las publicas y aquí respaldamos por respaldos firmas. Tendremos tres mil.

Telegrama de Ambato.—Día 24 de Setiembre de 1891.—"Quedamos impusos de la proclamación de la candidatura Cordero por las sociedades "Nacional" y "Patriótica". Mañana recibirá la manifestación de este lugar en el mismo sentido con buenas firmas, y no dudamos que harán lo mismo en las demás provincias."

Telegrama de Latacunga.—Día 22 de Setiembre.—"Doloramos profundamente tan grave como inesperada desgracia. En este conflicto patriótico, ninguna figura más grande ni más brillante á que volver los ojos para la salvación nacional que la del ilustre Dr. Luis Cordero. Es un candidato que recibimos con entusiasmo y con aplauso. Agotaremos los esfuerzos desde este momento, por convencer y hacer la rápida y lucida propaganda en las partes de la circunscripción y el candidato sea merecedor. El triunfo sea el mayor y más seguro paso en el camino de la prosperidad nacional. Los ponistas no sé qué tengan que oponer á la grandiosa mansaluda de Cordero. Lo único que tenemos es que este no acepte la candidatura; por el duelo en que se encuentra: en cuyo caso hay que obligarle de todas maneras, como lo hacemos."

Telegrama de Otavalo.—Día 22 de Setiembre.—"Sentimos la inesperada muerte del General Salazar. Nos pareces acertada la exhibición del nuevo candidato."

Telegrama de Otavalo.—Día 24 de Setiembre.—"Recibimos telegramas acorda candidatura exhibida por las sociedades "Nacional" y patriótica; premura del tiempo no permite al momento hacerla ostensible á mayoría; y para que sea más general, sin pérdida de tiempo nos ocuparemos en tan alto interés objeto. Con buen resultado se procederá á la correspondiente manifestación, sea la posible prontitud á interés."

Telegrama de Otavalo.—Día 24 de Setiembre de 1891.—"Acepta la por los amigos del partido Liberal la candidatura exhibida por las sociedades "Nacional" y "Patriótica" de la Capital; la generalizaremos luego y exhibiremos manifestación."

Telegrama de Otavalo.—Día 4 de Octubre de 1891.—"Consecuentes con nuestra fe política y con lo que dijimos por telegrama fecha 23 del pasado, hemos procedido á que se ha á la adhesión á la candidatura del preclaro Sr. Dr. D. Luis Cordero, el prótoto Presidente de la República en el próximo período constitucional.—Inclusa las de Ibarra deben ser de 1,070 buenas firmas.—Telegrama de Ibarra.—Día 23 de Setiembre de 1891.—"La candidatura de Luis Cordero ha sido aceptada con entusiasmo en pueblos principales de esta provincia, como son Otavalo, Cotacachi, San Pablo, San Antonio Atuntaqui. En una palabra todos los que apoyan candidatura del malogrado General Salazar, se adhieren á Cordero, así como el apoyo el partido liberal con la ventaja de que algunos que han firmado candidatura Poncazo, están retirando sus firmas y adhiriéndose á Cordero."

Creo sin temor de equivocarme que el triunfo del Dr. Cordero en esta provincia, será un hecho."

Telegrama de Ibarra.—Día 30 de Setiembre de 1891.—"Felicitamos á los miembros de las sociedades "Nacional" y "Patriótica" por la acertada elección de candidato para Presidente de la República en la persona del ilustre y eminente Dr. Luis Cordero.—Todos los de nuestro partido debemos congratularnos por el candidato de nuestra aspiración; ofrecemos que agotaremos cuanto de nosotros dependa por el triunfo de nuestro candidato. Nuestra cooperación será decidida y franca."

Telegrama de Tulcan.—Día 22 de Setiembre de 1891.—"Amigos del General Salazar estamos conternalado.—Unánimemente adoptamos candidatura del Dr. Cordero."

Telegrama de Cuenca.—Día 22 de Setiembre de 1891.—"Hoy hablando con amigos íntimos manifestación para doctor Cordero."

Telegrama de Azuaga.—Día 25 de Setiembre de 1891.—"Esta provincia ha sido siempre favorable siempre por el señor doctor don Luis Cordero, tendrá á no dudarlo el mismo entusiasmo que tuvo por el ilustre malogrado señor General Salazar."

Telegrama de Cuenca.—Día 25 de Setiembre de 1891.—"Todos los amigos estamos de acuerdo por Cordero."

Telegrama de Cuenca.—Día 26 de Setiembre de 1891.—"Hoy se reunirá sociedad presidida por doctor Joaquín Maldonado, para arreglar trabajos candidatura Cordero.—Comunicar oportunamente todo lo que ocurra."

Telegrama de Portoviejo.—Día 26 de Setiembre de 1891.—"Contestamos telegrama de ayer, aquí se deploramos indignamente fallecimiento Señor General Salazar, esta provincia acorjenteasta, y trabajará por candidatura Dr. Cordero."

Estos documentos no dejan duda de que

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVR

A LOS VIAJEROS

Partos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

inquetes dentro y fuera del Establecimiento
SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente
Guayaquil, Enero 2 de 1890

HOTEL HIMBORAZO RIOBAMBA.

Carrera Larrea nº 36
CALLE DE SANTO DOMINGO.

Estabilidad se ha abierto un magnífico
Hotel con todas sus comodidades apetecibles

CUARTOS AMUEBLADOS

Servidumbre honrada y buen
servicio

SE GENTIZ LOS VIAJEROS

Y, ADEMAS, MODICIDAD DE PRECIOS.

ASIA	Catarrros, Opresiones y otras enfermedades de las Vías respiratorias, se curan con los	NEURALGIAS	en todas las localidades intertropicales, en especial en las que se encuentran en las montañas y en las costas.
	TUBOS - LEYASSEUR		Existe el Sello de Garantía de la Bolsa de los Fabricantes. Venta: Pasadizo ROBIQUET, 11, rue de la Harpe, y en las principales de las Américas.

North British Mercantile.

INSURANCE COMPANY

Activo al 31 de Enero de 1891.

£. 0.075,212. 1s. 8d

Capital autorizado	Lb. 3.000.000
Id. suscrito	2.750.000
Id. pagado	Lb. 687.500 0 0
Fondos de incendios y Reserva	2.694.285 19 10
Id. Vida y Rentas Vitalicias	6.986.426 17 4
Ingreso del departamento de incendio	1.363.356 9 6
Id. id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	806.998 14 2

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendio y de vida son completamente independientes.

El infra-crito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil Mayo de 1891.

L. C. Stagg.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA: -CALLE "NUEVE, DE OCTUBRE." Núm. 19.

Teléfono N. 390 - Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, en asignación de depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, cobranza de rendos, y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de capitales

En Casa de todos los Perfumistas - Piqueros de Francia y Extraños.

LA VELLUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado y vendido por CHARLES FAY, J. & Co.

PARIS, 9 RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

LOCUMBA.

De la acreditada fábrica de M.
Adrian Ward,

ofrece constantemente en
venta
L. C. STAGG.

FELIX CONSTANTE.

AGENTE CONSIGNATARIO

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos a la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) límites de la línea férrea del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho.

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteaños, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguajay y Chato y en ella con un cómodo depósito para seguridades de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio y a los viajeros.

CIGARRILLOS.

DE P. A. ESTANILLO

DE HE RA

Y CADURA EXTRA FL

Ha recibido constantemente

L. C. STAGG.



ACEITE DE HOGG

CHIGADO FRESCO, BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El aceite de este aceite que se obtiene de la mar alta recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Preparado desde 40 años en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas de las Américas por los hermanos Hogg del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Perros, fiebres, los Niños raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho más activo que los Emulsionados que contienen más de agua y que no pueden blanquear de Noruega, que absorben la más parte de sus propiedades nutritivas.

Se vende únicamente en frascos TRIANGULARES. - Ejemplar por la siguiente al SEÑOR AGENTE, Guayaquil, Ecuador.

Solo Proprietario: HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias

y PRENTACOMERCIAL